



Riohacha, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-002-2016-00146-00. PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR JOSÉ CLEMENTE MARTÍNEZ CARDONA Y MARGARITA ROSA GUERRERO SARMIENTO CONTRA MARÍA JACINTA BERMÚDEZ BRITO.

En virtud que la audiencia de instrucción y juzgamiento, contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 10 de febrero del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99a09b5556e041c59b020cd50a90857923924fcd5258575cfe000b7fac7e01ddd**

Documento generado en 02/12/2021 08:30:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>